

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**21073** *ORDEN de 9 de octubre de 1985 por la que se nombra a don Apolinar Gómez Martínez Consejero técnico del Servicio de Programación del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto 3773/1982, de 22 de diciembre, por el que se determina la estructura orgánica de la Presidencia del Gobierno, vengo en nombrar a don Apolinar Gómez Martínez, con el carácter de personal eventual, Consejero técnico del Servicio de Programación del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, cesando como Director de Programa de dicho Servicio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de octubre de 1985.-P. D. (Orden de 18 de abril de 1985), el Subsecretario, Francisco Javier Die Lamana.

Ilmo. Sr. Director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.

**21074** *ORDEN de 9 de octubre de 1985, por la que se nombra a don Rafael Javier Marín González Director de Programa del Servicio de Programación del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto 3773/1982, de 22 de diciembre, por el que se determina la estructura orgánica de la Presidencia del Gobierno,

vengo en nombrar a don Rafael Javier Marín González, con el carácter de personal eventual, Director de Programa del Servicio de Programación del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, cesando en su anterior puesto de trabajo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de octubre de 1985.-P. D. (Orden de 18 de abril de 1985), el Subsecretario, Francisco Javier Die Lamana.

Ilmo. Sr. Director del Gabinete.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**21075** *RESOLUCION de 24 de septiembre de 1985, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se concede la excedencia voluntaria en el Cuerpo, a don Francisco Fernández de Arévalo y Delgado, Registrador de la Propiedad, por incompatibilidad con el cargo de Notario.*

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Francisco Fernández de Arévalo y Delgado, Registrador de la Propiedad de La Roda, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 287 de la Ley Hipotecaria, 539 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra c) del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado declarar a don Francisco Fernández de Arévalo y Delgado en situación de excedencia voluntaria, por incompatibilidad con el cargo de Notario, en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad, por un tiempo no inferior a un año, pasado el cual podrá volver al servicio activo, si lo solicitare, de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1985.-El Director general, Gregorio García Ancos.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Albacete.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**21076** *REAL DECRETO 1857/1985, de 10 de octubre, por el que se promueve al empleo de Vicealmirante al Contralmirante don Ramón Espinosa García de Rueda y se le nombra Almirante Jefe del Arsenal de La Carraca.*

Por existir vacante en el empleo de Vicealmirante, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 78/1968, de 5 de diciembre, y en el Real Decreto 2008/1978, de 30 de junio, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de octubre de 1985,

vengo en promover al empleo de Vicealmirante, con antigüedad del día 10 de octubre de 1985, al Contralmirante don Ramón Espinosa García de Rueda, y se le nombra Almirante Jefe del Arsenal de La Carraca.

Dado en Madrid a 10 de octubre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

**21077** *REAL DECRETO 1858/1985, de 10 de octubre, por el que se promueve al empleo de Contralmirante, al Capitán de Navío, don Vicente Buyo Couto, que pasa destinado al Estado Mayor de la Armada.*

Por existir vacante en el empleo de Contralmirante, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 78/1968, de 5 de diciembre, y en el Real Decreto 2008/1978, de 30 de junio, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de octubre de 1985,

vengo en promover al empleo de Contralmirante, con antigüedad del día 10 de octubre de 1985, al Capitán de Navío don Vicente Buyo Couto, que pasa destinado al Estado Mayor de la Armada.

Dado en Madrid a 10 de octubre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**21078** *ORDEN de 30 de septiembre de 1985 sobre declaración de jubilación y de caducidad del nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Madrid de don Alvaro de la Torre Vivanco, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1983, de 12 de diciembre.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y en observancia de lo prevenido en el Decreto de 16 de junio de 1950 y demás disposiciones vigentes,

Este Ministerio acuerda:

Primero.-Jubilación con carácter forzoso, con efectos del día 1 de octubre de 1985, al Agente de Cambio y Bolsa de la plaza de Madrid don Alvaro de la Torre Vivanco.

Segundo.-Que se declare caducado a partir de dicha fecha el nombramiento del interesado como Agente de Cambio y Bolsa y abierto el plazo de seis meses, para que se puedan formular contra su fianza las reclamaciones que procedan, por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma.